

Fecha 06.08.2014	Sección Finanzas	Página 3
----------------------------	----------------------------	--------------------

Pide Canacintra permitir circulación de biarticulados

■ Se niega a la aplicación del proyecto de NOM-012, pues estima incremento de la inseguridad en carreteras

POR SALVADOR GUERRERO

En el marco de la consulta sobre la aplicación de la NOM-012 que pretende mejorar el entorno de seguridad y competitividad del autotransporte, el vicepresidente del sector automotriz de la Cámara Nacional de la Industria de la Transformación (Canacintra), Salvador Saavedra, se pronunció por la negativa a la aplicación del proyecto PROY-NOM-012-SCT-2-2014, una vez que se estima que podría incrementar la inseguridad en carreteras, aumento en la generación de contaminantes y el costo de tránsito por las carreteras.

El dirigente manifestó su postura ante el Comité Consultivo Nacional de Normalización del Transporte Terrestre (CCNNTT), que dirige el subsecretario del transporte de la SCT, Carlos Almada López, donde expuso que impedir el tránsito de los tractocamiones doblemente articulados en caminos Tipo B podría motivar un mayor número de vehículos circulando, incrementando el riesgo de accidentes.

Asimismo, señaló que es necesario modificar la NOM-012 vigente, dado que no ha habido cambios a ordenamientos superiores que obliguen la modificación de ésta.

El dirigente asegura que la NOM actual está vigente hasta el 31 de diciembre de 2018, por lo que es necesario atender las demandas de los transportistas.

Por otra parte, en relación a los vehículos doblemente articulados, el directivo señaló que éstos tendrán ventajas contra los vehículos sencillos que no se consideran en la nueva NOM-012, porque motiva el desarrollo tecnológico para un sector con miras a acceder a un mayor peso que a diferencia de los sencillos sí pueden circular en caminos Tipo B.

En su escrito, Salvador Saavedra señala también que no existe justificación para impedir la integración de semirremolques con longitudes mayores a 12.19 metros, y la propuesta es que se permitan 13.70 metros, situación en donde la Asociación Nacional de Transporte Privado (ANTP) está de acuerdo.



Fecha 06.08.2014	Sección Finanzas	Página 3
----------------------------	----------------------------	--------------------



» LA CANACINTRA resaltó las ventajas de los vehículos doblemente articulados, pues dice que no elevaría el número de camiones en las carreteras.